

PROGRAMA ELECTORAL DE **procoam**

.....

1.- PARA EJERCER LA ARQUITECTURA EN UNAS CONDICIONES DIGNAS

Queremos un Colegio que vele porque las condiciones en las que ejercemos nuestro trabajo- de forma independiente o por cuenta ajena- sean dignas.

- Baremos orientativos:
 - Recuperación de su publicación.
 - Instar a la administración a los cambios legislativos necesarios para permitir su publicación.
 - Difusión de los baremos publicados por la administración.
 - Abrir el debate público sobre la conveniencia de honorarios mínimos.
 - Estudio jurídico sobre la existencia de baremos orientativos y/o mínimos en Europa.
- Contra las contrataciones abusivas. El Coam no debe admitir –y menos aún en su página web- la difusión de ofertas ilegales, y debe establecer como falta deontológica las prácticas abusivas en la contratación de unos arquitectos por otros.

2.- PARA DEFENDER LAS COMPETENCIAS LEGALES DE LOS ARQUITECTOS. LSCP

Queremos un Colegio que defienda las competencias de los arquitectos por lo que tienen de aporte singular a la sociedad.

- Actitud activa frente a la futura Ley de Servicios Profesionales.
- Defender que los proyectos de los arquitectos deben ser informados en la administración pública por arquitectos.
- Denunciar el intrusismo en estudios, empresas y administración pública.
 - Defensa de la LOE como marco jurídico de referencia.
 - Actuación jurídica contra el intrusismo
 - Campañas de difusión ante opinión pública y administración de las competencias legales exclusivas de los arquitectos. Información a arquitectos municipales, oficinas de consumidores, ecus...
 - Presentación de alegaciones a toda nueva normativa que no recoja nuestras competencias exclusivas.

RE: 1730

3

94/108

3.- PARA DEFENDER EL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN

- Incluir en la cuota general los servicios de asesoramiento técnico, jurídico, fiscal y laboral. Potenciar estos servicios. Convenios de colaboración con otros colegios de arquitectos para compartirlos, dándoles mayor capacidad y abaratando su coste.
- Convenios para utilización de software libre o de pago. Venta de hardware, software y suministros a precios bajos beneficiándonos de la compra a gran escala. Cooperativas de compras.
- Difusión de ayudas, subvenciones, etc, para arquitectos autónomos, emprendedores, etc.
- Plantear a la administración la posibilidad de pagar el coste de autónomos en función de los ingresos.
- Ampliación de las posibilidades reales de trabajo de los arquitectos mediante la difusión de la conveniencia de contratarnos en trabajos no tradicionales: asesoramiento inmobiliario, mantenimiento de inmuebles, etc, o en cometidos en los que competimos con otros profesionales: ITEs, CEE, interiorismo, reformas...
- Bolsas de trabajo y empleo. Ampliación de la demanda mediante la difusión pública ante posibles demandantes: empresas, comunidades de propietarios,, de la conveniencia de contratar arquitectos. Transparencia mediante la difusión de los datos de las bolsas: número de contrataciones, ofertas.... Mejora de la dotación económica de estos servicios para hacer posible su potenciación.

4.- PARA DEFENDER EL EJERCICIO ASALARIADO DE LA PROFESIÓN

- Reconocimiento de esta realidad profesional: asalariados públicos y privados.
- Formación de una comisión colegial específica para conocer su problemática y plantear las medidas que el coam puede tomar en beneficio de esta manera de ejercer la profesión.
- Defensa de modelos de contratación digna. Vigilancia frente a la contratación abusiva.
- Inclusión en baremos orientativos de la remuneración de los arquitectos asalariados.



RE: 1730

5.- ANTE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE TRABAJAR FUERA DE ESPAÑA

Queremos un Colegio que busque oportunidades de trabajo en España y en el extranjero. El Coam debe ser la oficina de promoción de servicios profesionales de los arquitectos madrileños.

- Formar a los arquitectos que quieren trabajar fuera.
- Participar en convenios internacionales.
- Facilitar la habilitación profesional en el extranjero.

6.- ANTE LA DEFICIENTE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Las Administraciones y Empresas Públicas son uno de los clientes principales de los arquitectos. El Colegio debe velar por la equidad y el cumplimiento de la legalidad en las adjudicaciones, por el mantenimiento de condiciones aceptables de contratación, por erradicar el tráfico de influencias y por conseguir un mejor reparto de la contrata pública entre los arquitectos. El Coam debe facilitar el acceso a los contratos públicos:

- Primando los criterios objetivos en las adjudicaciones.
- Solicitando transparencia completa de todo el proceso.
- Posicionándose contra las restricciones abusivas, técnicas y económicas, por parte de la administración.
 - Eliminación de la justificación de solvencia técnica basada exclusivamente en los trabajos desarrollados en los últimos tres años.
 - Plazos de concurso racionales.
 - Eliminación de exigencias abusivas de solvencia económica.
 - Contratación posterior de los seguros de responsabilidad civil.
- Siguiendo de los procedimientos de contratación y denuncia de las infracciones y el favoritismo. Cumplimiento en las adjudicaciones de los criterios de los pliegos. Obligatoriedad de la difusión de los trabajos de todos los concursantes.
- Pidiendo responsabilidad solidaria de las mesas de contratación con las adjudicaciones.

Listas de Peritos Judiciales.

- Solicitar a la administración que las listas sean transparentes; que se conozca el orden y procedimiento de designaciones. Información en la web del Coam de la evolución de los encargos.
- Denunciar listas de peritos paralelas.

RE: 1730

- Asegurarse por parte del Coam que la lista de peritos es la utilizada en todos los juzgados del ámbito de la Comunidad de Madrid.

7.- ANTE EL AUMENTO DE LOS COSTES

Entre todos podemos pagar lo que individualmente no nos podemos permitir. Planteamos:

- Un potente servicio de centros de asesoramiento técnico, y asesorías jurídicas, fiscales y laborales; incluido en la cuota general. Establecer convenios de colaboración con otros colegios de arquitectos, para unificar servicios técnicos, con el objetivo de potenciarlos y abaratarlos.
- Una biblioteca actualizada en sus fondos y suscripciones.
- Cooperativas de consumo.

8.- FORMACIÓN CONTINUA: ASEQUIBLE Y DE CALIDAD

En la actual situación de obligada apertura de nuevos caminos profesionales el Colegio puede ser el gran centro de formación que necesitamos, y no lo es debido principalmente al alto precio de los cursos. Planteamos

- Cursos más baratos.
- Programación ágil atendiendo a las necesidades formativas de los arquitectos y a los nuevos ámbitos de desarrollo profesional.
- Potenciar los cursos on-line. Creación de una plataforma de cursos a distancia de alta calidad, que se constituyan en la referencia formativa para nuestro sector en todo el mundo de habla hispana.
- Comunicación abierta y permanente con todos los colegiados para conocer en todo momento sus necesidades de formación continua.

9.- UN COLEGIO CON PRESENCIA EN LA SOCIEDAD

Los arquitectos formamos parte de la sociedad. Somos los especialistas en los que ha delegado la capacidad para dar forma a sus edificios y a sus ciudades. Por ello el COAM debe estar presente en el debate social: ser valiente y no callar especulando con la obtención de supuestos e irreales beneficios a cambio de su silencio. Nuestro prestigio profesional será proporcional a la defensa que hagamos de los valores sociales de la arquitectura y el urbanismo: hay que recuperar el tiempo perdido en estos años pasados en los que nuestro Colegio fue complaciente con la "burbuja inmobiliaria".

RE: 1730

6

100/108

- **La vivienda.** El Coam debe defender aquellas políticas que hagan realidad el artículo 47 de la Constitución Española y el 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; asegurando a todos el acceso a una vivienda digna y adecuada. El negocio inmobiliario al que servimos como profesionales debe alinearse con las necesidades sociales y no constituir un fin en sí mismo.
- **La ciudad y el patrimonio.** La ciudad planeada es la ciudad deseada y pensada por sus habitantes a través de los profesionales que les sirven para dar respuesta a las necesidades de la economía y de la vida social. El urbanismo se debe a esas necesidades y ha de ajustarse a su medida. El suelo, tanto público como privado, debe ponerse a disposición de ellas. El patrimonio es la muestra física de lo mejor de los hombres que nos han precedido. Un Colegio de Arquitectos debe hacer de la defensa, compatible con una puesta en uso razonable, del patrimonio arquitectónico y urbano una de sus líneas fundamentales de actuación.
- **El medio ambiente.** El medio ambiente que dejemos a las generaciones futuras no puede ser peor que el que nos han legado. Coincidimos con los que propugnan que la arquitectura y el urbanismo deben formar parte de ese esfuerzo cuya importancia se sitúa por encima de las coyunturales demandas del mercado inmobiliario.

10.- EL COAM Y LAS ADMINISTRACIONES

- Defensa de la tramitación ágil de licencias, consultas, etc, por parte de las administraciones.
- Exigencia de claridad normativa y reducción de la discrecionalidad
- Exigencia de la titulación de arquitecto para informar proyectos de arquitectura.
- Propuestas a la administración para tender a la unidad normativa nacional, reduciendo la proliferación de normativa autonómica y/o local redundante.
- Defensa del uso del castellano como lengua franca de alcance nacional exigiendo el derecho al bilingüismo según los diferentes territorios autonómicos.
- Establecimiento de canales de consulta permanente ente el Colegio y las administraciones: comisiones de seguimiento o similares, para que el Coam sea un referente de consulta en lo relativo a nuestra actividad en la ciudad.

11.- EL PRESTIGIO DE LA PROFESIÓN

Estamos orgullosos de nuestra profesión. El Colegio y en particular la Fundación deben abrirse activamente a los otros sectores de la cultura y a la sociedad, convirtiéndose en referencia permanente en el escenario madrileño. El prestigio social de la arquitectura es nuestro gran valor añadido.

RE: 1730

101/108

- La Sede del Colegio de Arquitectos debe ser un referente cultural en Madrid. Para ello proponemos:
 - o Cambiar la denominación "LASEDE", por ser totalmente autoreferencial y a la par no identificar con ella a los arquitectos, por la de "Sede del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid".
 - o Potenciar las exposiciones, jornadas, y eventos que tengan relación con la arquitectura y el urbanismo y contribuyan a que la Sede del Colegio de Arquitectos sea el lugar de referencia para nuestro sector.
- Mayor actividad orientada al público en la Fundación Coam; convenios con otras fundaciones o museos en el ámbito nacional e internacional, etc.
- Intervención activa y toma de posición en el debate sobre las políticas de vivienda, el urbanismo y el medio ambiente. Mesas redondas con partidos políticos, organizaciones ciudadanas y empresariales, etc.
- EL Coam debe ser el referente ético del conjunto del colectivo, debe ser el primero en posicionarse contra la corrupción urbanística, más aún si en ella han incurrido arquitectos.
- Campañas de difusión de la conveniencia de contar con arquitectos, tanto entre particulares y asociaciones como frente a las administraciones; y establecimiento de acuerdos de colaboración específicos.
- Defensa del derecho de propiedad intelectual del arquitecto sea cual sea su forma de ejercer la profesión.
- Utilización de los medios telemáticos para que la arquitectura y el urbanismo tengan más presencia en la sociedad: Blog del Colegio sobre estos temas, abierto a la participación externa; y el uso de la web como medio, barato y eficaz de difusión hacia la sociedad.
- Apoyo a la diversificación de la actividad profesional y a la contratación de arquitectos en cometidos en los que actualmente tiene un papel menor.
- El Servicio Histórico es la memoria de los arquitectos madrileños. Debe recuperar su función social: apoyo a la investigación y defensa del patrimonio. Y también servir de base para conseguir la creación de un Museo Nacional de Arquitectura.
- Nuevo concurso para la revista Arquitectura, con el objetivo de mejorar ampliamente su calidad y que recupere su prestigio. Una revista abierta a todos los arquitectos madrileños, más representativa de las distintas maneras de ejercer la profesión.

12.- UN COLEGIO TRANSPARENTE.

Eliminar el oscurantismo transformando al Coam en una verdadera caja de cristal, incluyendo en la web colegial información actualizada de:

R.E: 1730

8

102/108

- Presupuesto anual con detalle concreto de ingresos y gastos, así como de la gestión del mismo mediante informe trimestral público.
- Actas de las reuniones y acuerdos de la Junta de Gobierno, Junta de Representantes y Comisiones. Información de la actuación del Colegio en aquellas instituciones en las que tiene presencia: CIPHAN...
- Informe de las contrataciones que se realizan por el Coam: objeto y procedimiento.
- Servicios a los colegiados: estadística de demanda y respuesta colegial; estadística desagregada de visado; gestión de la bolsa de trabajo
- Altas y bajas en las colegiaciones.
- Foros abiertos de debate, de resolución de dudas y de propuestas de colegiados.
- Ofrecer toda aquella información que se solicite por cualquier colegiado y que no vaya contra la legislación de protección de datos.

13.- LA SEDE DEL COAM

- Orientar la explotación del edificio hacia sus fines profesionales y culturales. Uso exclusivo de la planta baja para dichos fines. La sede del colegio debe ofrecer una imagen ligada a nuestra profesión.
- Recuperación de la librería como reclamo cultural. Posibilidad de abrirla en régimen de cooperativa entre colegiados.
- Recuperación del nombre Colegio de Arquitectos para nuestra sede. No podemos renunciar a nuestro nombre por un dudoso criterio comercial.
- La celebración de eventos debe someterse a una detallada valoración económica, pero en todo caso debe estar supeditada a la imagen de la Institución y a sus necesidades formativas y culturales.
- El edificio presenta inadecuaciones de proyecto y de ejecución. Debe ponerse de manifiesto y plantear las medidas correctoras o paliativas, así como la asunción de responsabilidades.

14.- UN COLEGIO AUSTERO.

El Colegio no puede mantenerse al margen de los sacrificios que han tenido que realizar los colegiados en su actividad profesional. El cuidado en el gasto y el ahorro debe ser la norma, buscando a la vez corregir desequilibrios.

- Continuar la línea de austeridad general implantada en remuneraciones de Junta de Gobierno y Representantes y extenderla a gastos de representación y consumo.
- Reducción de las contrataciones externas optimizando el aprovechamiento de la plantilla propia.

RE: 1730

- Evitar los derroches innecesarios, como el gasto de 90.000 € para pagar a una consultora por un estudio de la situación del Colegio; estudio que (no) además no ha sido puesto a disposición de los colegiados que son quienes lo han pagado.
- Vigilancia de la deuda del Colegio, con la prioridad de su eliminación mediante la venta de activos: aparcamiento; la rentabilidad de la Sede; y el control del gasto. Negativa a cualquier tipo de derrama.
- Potenciar la coordinación con otros colegios evitando la multiplicación de gastos con objetivos similares.

15.- UN COLEGIO EFICAZ.

Visado

- El visado obligatorio se reducirá a lo que establece la legislación: personalidad del arquitecto e integridad formal de los trabajos. La organización del procedimiento de visado se realizará de forma ágil, buscando facilitar el trabajo de los colegiados y reduciendo los requeridos a los estrictamente necesarios.
- Simplificación del proceso de visado. Establecimiento de directrices claras y sencillas por parte del coam sobre el contenido de los documentos.
- Recuperar los visados rápidos, sin recargo de urgencia, para determinados trabajos: direcciones de andamios, certificados, informes..
- El visado debe bajar sus precios. Debe ser lo más barato posible. Para ello es necesario establecer un nuevo reglamento de visado que normalice y simplifique el procedimiento. Así se reducirían los costes directos; los indirectos deben también bajar mediante la austeridad general en gastos a aplicar en el coam.
- Rebajar el coste de visado, abusivamente incrementado, para pequeños proyectos o para los estudios básicos de seguridad y salud.
- Potenciar el visado optativo por medio de la creación del "sello de registro". El Colegio se limitará a comprobar la personalidad y colegiación del arquitecto, y a archivar el expediente. El arquitecto tendrá, por un precio mínimo, un documento sellado que garantiza su titulación. y la custodia del expediente original por parte del Colegio. Este sello de registro servirá también para evitar la suplantación de identidad a los arquitectos.

Asesorías.

- Potenciación como instrumento de apoyo a los colegiados y por sus servicios para presentación de alegaciones a nuevas leyes, informes para la Junta de Gobierno, redacción de documentación para los colegiados (memorias tipo, etc), apoyo a los arquitectos de visado...

RE: 1730

10

109/108

- Venta de servicios a otros colegios de arquitectos, mediante el establecimiento de acuerdos de colaboración.

Deontología

- Mejorar el funcionamiento interno de la Comisión y el asesoramiento jurídico para garantizar su completa independencia y mejor capacitación en sus funciones.
- Incorporación de arquitectos especialistas en su composición o en forma de asesores temporales.

16.- UN COLEGIO SOLIDARIO.

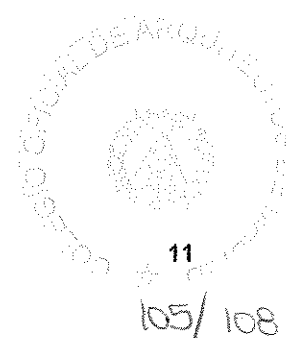
No queremos un colegio insolidario ni un colegio empresa, sino un colegio de todos los arquitectos, que recupere la solidaridad y el apoyo intergeneracional.

- Campaña de recolección y colegiación de nuevos titulados. Mantenimiento de la cuota, pero con servicios optativos incluidos.
- En contra de la existencia de colegiados de primera y segunda clase. Los mismos derechos para todos los colegiados.
- Mantenimiento y profundización de los beneficios económicos a los colegiados recientes: cuota nula y reducida durante los primeros años de actividad. Apertura de un proceso gratuito de re-colección de descolegiados recientes.
- Salvaguarda de la gratuidad de servicios tales como la biblioteca, el CAT, la bolsa de trabajo, consultas a la asesorías jurídicas, laborales y fiscales, y otros.
- Nuevas contrataciones de personal laboral: preferencia a arquitectos y estudiantes de arquitectura por períodos rotatorios.
- Colegiación de todos los arquitectos incluso de los que trabajan en régimen de asalariado, según establecen los estatutos del Coam.

17.- INCOMPATIBILIDAD DE LOS CARGOS COAM.

- Reforzar las incompatibilidades de los miembros de la Junta de Gobierno y de la Comisión Permanente con el criterio de que nadie puede representar a la Institución ante sus clientes.
- Las contrataciones externas se realizarán siempre a través de concursos con publicidad.

RE: 1730



18.- UN COLEGIO MÁS PARTICIPATIVO.

- La participación de los colegiados no puede limitarse a emitir el voto cada dos años. Proponemos la convocatoria más frecuente de la Junta General para tratar de los temas de importancia destacada.
- Dotar a las comisiones colegiales de mayor efectividad, mediante la votación final de sus resoluciones y propuestas, de tal manera que se simplifique el trabajo de la Junta de Representantes. Posibilidad de que en algunos casos sus decisiones sean vinculantes para la Junta de Gobierno.
- Crear dentro de la página web del Colegio una sección (Foro) donde todos los colegiados tengan garantizado el acceso sin restricciones, y donde puedan plantear y debatir los asuntos, quejas y propuestas relativos a la profesión que les parezcan pertinentes: el Coam, la Junta de Gobierno, los servicios, la arquitectura, Madrid, la sociedad, las declaraciones o la falta de ellas sobre asuntos relativos a la profesión o la arquitectura, etc., e interpelar y solicitar información tanto a la Junta como a las candidaturas y representantes.
- Potenciación de la Junta de Representantes como instrumento de control de la acción ejecutiva de la Junta de Gobierno y de determinación de las líneas generales de actuación del Colegio. Para ello:
 - Mayor continuidad en la celebración de Juntas anuales de Representantes, fijando un número mínimo de cuatro.
 - Asegurar el cumplimiento de las determinaciones de la Junta de Representantes, mediante la creación de una Mesa de la Junta que vele por este cumplimiento; obligatoriedad de la difusión pública de los acuerdos de la Junta de Representantes.

19.- LA CONVENIENTE INTEGRACIÓN ENTRE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS.

Con los medios telemáticos actuales muchas de las funciones que ejercían por separado los distintos colegios territoriales se pueden prestar desde el Consejo Superior, con mayor calidad y ahorro de costes. Proponemos ir hacia una mayor integración y coordinación entre los colegios y que éstos deleguen su representatividad en el Consejo Superior para las cuestiones que atañen por igual a todos los arquitectos españoles.

- Integración de los servicios técnicos de los distintos colegios: CAT, servicios jurídicos, fiscales y laborales.
- Cursos de formación on-line comunes a todos los colegios.
- Procedimiento de visado común para todos los colegios.

R.E. 1730

12

106/108

- Cuotas anuales y precios de visados similares en todos los colegios, para impedir los "colegios-paraisos".
- Elección directa por parte de los colegiados del Presidente del Consejo Superior de Arquitectos, para aumentar su representatividad.

RE 17302

